

Además de tus cuotas, hay ciertos pagos que vas a tener que realizar correspondientes a los diversos servicios mientras dure tu contrato.

<b>TARIFARIO DE SERVICIOS*</b>			
	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>US\$ (Inc. IGV)</b>	<b>S/.*(Inc. IGV)</b>
<b>GENERAL</b>	Porte mensual por envío físico de correspondencia	7.00	23.94
	Seguro de Desgravamen (% del valor del certificado de compra mensual)		0.05%
	Acuerdos de Pago	30.00	102.60
	Cambio Certificado de menor a mayor	250.00	855.00
	Cambio Certificado de mayor a menor	10.00	34.20
	Cambio de Línea de Producto (Programa M3)	40.00	136.80
	Penalidad por incumplimiento de remate		1 cuota capital
	Recargo por pago tardío por cada cuota mensual	9.00	30.78
	Reingreso al mismo Grupo (% de la cuota capital + IGV)		25%
	Reubicación a otro Grupo	100.00	342.00
<b>PARA NO ADJUDICADOS</b>	Transferencia de Contrato	200.00	684.00
	Estudio de Títulos y Elaboración de Minuta: **		
	Compra Venta e Hipoteca Lima y Provincia (no incluye gastos derechos Not. ni registrales)	115.00	393.30
	Hipoteca Lima y provincia (no incluye gastos derechos Notariales, ni registrales)	95.00	324.90
	Seguro contra todo riesgo inmueble (% del valor de la edificación / 12)		0.45%
	Servicio de evaluación y administración de póliza endosada anual	60.00	205.20
	Tasación Lima	180.00	615.60
<b>SIN BIEN ENTREGADO</b>	Tasación Provincia *** (Arequipa, Chiclayo, Huancayo, Piura, Trujillo)	180.00	615.60
	Costos y costas Procesos legales****		
	Duplicado de carta de cancelación	5.00	17.10
	Recargo por pago tardío por cada cuota total mensual	15.00	51.30
	Servicio de evaluación y administración de póliza endosada anual	60.00	205.20
(Vs. 12-2025)			

\* La presente Lista de Precios está sujeta a variación sin previo aviso. Sírvase entrar a [www.maquimas.pe](http://www.maquimas.pe) para consultar los precios vigentes.

\*\* Tipo de cambio referencial al 24 de noviembre del 2025 S/. 3.42 por dólar.

\*\*\* No se incluye gastos de derechos notariales y registrales. Éstos serán cancelados directamente en notaría.

\*\*\*\* El monto mencionado es un aproximado y depende de la ciudad o distrito.

\*\*\*\*\* El asociado asumirá los gastos generados por los procesos.

Nota: Excepcionalmente se aplicará una garantía mobiliaria conforme al total de la deuda y se aplicará el tarifario de programa M3 vehículos.